

OSQ @ OUIA  
PUT OUIAOSA  
UOOWUOPVOA  
Ø) áæ ^) d Á  
S\* æhOEcB || ÁFI  
à^ ÁæS^ ÁO^ ^) æA  
à^ Á/æ ·] æ^) &æA  
O&&^ [ ÁææA  
Q+; ( ææ) Á  
Ugá|ææA

Recurso de Revisión:	R.R. 214/2018
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación para Adultos.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se da cuenta con el oficio número IEEA/DJ/056/2019 signado por el maestro Christian Ramírez Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico y Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, a través del cual da cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de ocho de enero de dos mil diecinueve; recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el treinta y uno de enero del año en curso.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del **Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**; se

a Ge...  
er...

**ACUERDA:**

**Primero.** Agréguese a los autos el oficio de cuenta y sus anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en autos a foja 169, se observa que el plazo concedido al Comité de Transparencia del Sujeto Obligado para dar cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de ocho de enero de dos mil diecinueve, feneció el treinta y uno de enero de la presente anualidad, por lo tanto, se tiene al Secretario del Comité de Transparencia, dando cumplimiento en tiempo.

**Segundo. Dese vista a** [REDACTED] con el oficio del que se da cuenta y sus anexos, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que sus intereses convenga, para el caso de no hacerlo, este Órgano Garante se

OSQ @ OUIA  
UT OUIAOSA  
OOWUOPVOA  
) áæ ^) d Á  
^\* æhOEcB || ÁFI  
^ ÁæS^ ÁO^ ^) æA  
^ Á/æ ·] æ^) &æA  
O&&^ [ ÁææA  
+; ( ææ) Á  
gá|ææA

www.iaip.oaxaca.org.mx  
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 01 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



pronunciara sobre el cumplimiento o incumplimiento de la resolución conforme a las constancias que integran el expediente.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Lic. José Antonio López Ramírez



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Secretaría General  
de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de  
Resoluciones

Lic. Karina Osorio Girón